

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

**1648 Información pública de la aprobación definitiva de la modificación puntual del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector "El Faro", S-03/08 del PGMO de Mazarrón.**

Por acuerdos de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 6 de febrero de 2026, se ha aprobado definitivamente la modificación puntual del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector "El Faro", S-03/08; y de fecha 13 de marzo de 2026 la rectificación de errores de dicha modificación puntual, que se tramita bajo el expediente con referencia 2021/6150R, promovida por la mercantil Urbanizadora e Inmobiliaria Cartagenera, S.A.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

La citada modificación puntual del Proyecto de Reparcelación se podrá consultar en la web municipal:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/Aprobacion-definitiva-de-la-modificacion-puntual-del-Proyecto-de-Reparcelacion-del-Plan-Parcial-Sector-El-Faro-S-03-08/>

Mazarrón, a 9 de abril de 2026.—Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.